UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 20 MAR 2012

V I S T O:

El Expediente Nº 67.218/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 08 de las presentes obra Nota Nº 093/12 interpuesta por el Sr. Secretario de Extensión;

QUE mediante la misma solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Actividades en Conmemoración del Día de la Memoria y la Justicia en el marco del Programa de Educación en y para las Diferencias. DD HH – UNPA-UARG", cuyo responsable es el Mg. Gonzalo MIRANDA;

QUE tal actividad se desarrollará el día 23 de marzo de 2012, en el marco del "Día Nacional de la Memoria: por la verdad y la justicia";

QUE en el marco de este proyecto se brindarán dos conferencias "Los Derechos Humanos y los juicios de lesa Humanidad" y "Los Derechos Humanos en la actualidad y la Ley Antiterrorista", a cargo del Dr. Rodolfo YANZON - abogado especialista en Derechos Humanos;

QUE el mismo tiene como principales objetivos reflexionar sobre la importancia de la identidad como derecho, pilar fundamental para preservar las raíces e historia de cada personal, familia y comunidad y consolidar la memoria colectiva de la sociedad, auspiciando la defensa permanente del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos;

QUE el mismo esta destinado a la comunidad universitaria y al público en general;

QUE se solicita se cubra el gasto que demande la adquisición de pasajes aéreos en los tramos Buenos Aires-Río Gallegos- Buenos Aires y el pago de TRES (3) días de viáticos a favor del Dr. Rodolfo YANZON;

QUE obra certificación de crédito extendida por el Sr. Secretario de Administración;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

ELDECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Actividades en Conmemoración del Día de la Memoria y la Justicia en el marco del Programa de Educación en y para las Diferencias. DD HH – UNPA-UARG", cuyo responsable es el Mg. Gonzalo MIRANDA, a llevarse a cabo el día 23 de marzo de 2012, en el marco del "Día Nacional de la Memoria: por la verdad y la justicia";

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que en el marco de este proyecto se brindarán dos conferencias "Los Derechos Humanos y los juicios de lesa Humanidad" y "Los Derechos Humanos en la actualidad y la Ley Antiterrorista", a cargo del Dr. Rodolfo YANZON abogado especialista en Derechos Humanos.-

124

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR el gasto que demande la adquisición de pasajes aéreos en los tramos Buenos Aires-Río Gallegos- Buenos Aires y el pago de TRES (3) días de viáticos a favor del Dr. Rodolfo YANZON (D.N.I.Nº 14.432.316).-

ARTICULO 4º.- AFECTAR el gasto citado precedentemente a la F.F. 1.2 – RECURSOS PROPIOS

ARTICULO 5º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION Nº 124

UNPA
DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG